

**Intervención del Embajador Octavio Errázuriz
Representante Permanente de Chile ante las Naciones Unidas
Primera Reunión del Grupo de Trabajo Abierto sobre los ODS
15 de marzo de 2013**

Señor Co-Presidente,

Al iniciar mi intervención, quisiera felicitarlo a usted y al Representante Permanente de Hungría/Kenia por su elección como Co-Presidentes del Grupo de Trabajo Abierto de los ODS. Asimismo, agradecerles y reconocer la labor de ustedes y de Brasil por haber guiado los procesos que permiten a este Grupo sostener finalmente su primera reunión.

Mi delegación se asocia con la intervención pronunciada por el Representante Permanente de Fiji en nombre del Grupo de los 77 y China.

Adicionalmente, en capacidad nacional, quisiéramos destacar algunos elementos en esta primera reunión del Grupo de Trabajo Abierto que deberá elaborar una propuesta para los ODS.

- Consideramos que el proceso de formulación de los ODS debe considerar el impulso multilateral que se inició en la Conferencia sobre Desarrollo y Medio Ambiente de Río de 1992, y basarse en los principales instrumentos internacionales que representan la base del consenso internacional en el ámbito del desarrollo sostenible. Entre ellos destacan los Principios de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo de 1992, la Agenda 21, la Declaración del Milenio, los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), el Plan de Aplicación de Johannesburgo y el documento final de Río+20.
- Se debe evitar la dispersión de recursos humanos y financieros. El sistema de Naciones Unidas y los países miembros tienen que aprovechar el camino recorrido y construir sobre sus fortalezas y capacidades, avanzando en los procesos ya iniciados que apuntan hacia modelos sustentables y que abordan los tres pilares del desarrollo sostenible
- Es importante que los ODS se construyan en base a los progresos alcanzados en la implementación de los ODM, reconociendo las importantes brechas que existen en su cumplimiento. Las lecciones aprendidas, incluyendo tanto los logros como los aspectos más difíciles registrados hasta la fecha, representan una base sobre la cual proyectar nuestra visión en materia de ODS. La definición de los ODS no debe reemplazar objetivos, sino entre otras cosas ajustar su enfoque y procedimientos a los desafíos sociales, económicos y ambientales surgidos en las últimas décadas, que nos conminan a buscar metas más ambiciosas y comprensivas.
- Los ODS deben ganar en adaptabilidad y flexibilidad que permitan el reconocimiento de las realidades y prioridades nacionales, sin por ello perder su universalidad y su condición de medibles.
- Un aspecto crucial en la proyección de los ODS se vinculará con su financiamiento. En el caso de los países menos desarrollados y en el mundo en desarrollo en general, la base de este esfuerzo debiera provenir de los mecanismos tradicionales de cooperación al desarrollo, así como de los propios países en los que se implementen estas políticas de desarrollo sostenible. Sin embargo, esto es un piso y no un techo. Resulta indispensable identificar

mecanismos de financiamiento que sean un complemento eficaz. En ese sentido, sabemos que las experiencias de los ODM revelan que el gasto mundial en cooperación para el desarrollo (ODA) no ha sido suficiente.

- Desde nuestra perspectiva, avanzar hacia nuevas formas de financiamiento también requiere de inversiones privadas con sentido social y ambiental, uno de los temas centrales abordados recientemente en la Cumbre CELAC-UE, celebrada en Chile. Asimismo, creemos necesario poner de relieve el papel que le cabe a la Responsabilidad Social y en particular a su aplicación en el ámbito empresarial (RSE) como concepto ético referido a los impactos de las empresas en la sociedad y medio ambiente y además como uno de los pilares de una economía sostenible.
- El debate sobre fuentes alternativas para el financiamiento que tiene lugar en otros foros, como el que se está dando en el contexto de la Convención Marco sobre Cambio Climático (UNFCCC), también pueden servir de ejemplos para explorar fuentes complementarias.
- Por otra parte, consideramos que el establecimiento de metas y objetivos de desarrollo sostenible no pueden significar métodos encubiertos de proteccionismo comercial, o que afecten la capacidad de los países para construir sus propias estrategias de desarrollo sostenible así como la gestión y explotación soberana de sus recursos naturales.
- La participación de la sociedad civil es central en la construcción de los ODS. Un proceso transparente y participativo es fundamental para asegurar que los resultados de este proceso sean duraderos y tengan aceptación universal, respaldo político, y contribuyan a asegurar la asignación de recursos humanos y financieros para su cumplimiento.
- Por último, señor Co-Presidente, quisiéramos reiterar lo que ya se ha planteado en esta discusión en el sentido de que las deliberaciones sobre la forma de los ODS deberán estar estrechamente vinculadas a la definición del nuevo escenario de desarrollo sostenible post-2015.

Muchas gracias.